



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Promiscuo 001 Betania

Estado No. 60 De Miércoles, 3 De Agosto De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
05091408900120140003100	Ejecutivo Hipotecario	Confiar Cooperativa Financiera	Luis Alfredo Puerta Manco	02/08/2022	Auto Corre Traslado - Ordena Pagar Gastos Acreditados
05091408900120220003200	Ejecutivos De Menor Y Minima Cuantia	Cooperativa De Caficultores De Andes Ltda	Orlando De Jesus Betancur Restrepo	02/08/2022	Auto Corre Traslado - Pone En Conocimiento Respuesta Orip
05091408900120220008600	Procesos De Sucesion Y Cualquiera Otro De Naturaleza Liquidatoria	Alba Lucía Alvarez	Hernan De Jesus Parra Madrid	02/08/2022	Auto Corre Traslado - Rechaza Demanda

Número de Registros: 3

En la fecha miércoles, 3 de agosto de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

CLARA TERESA VILLADA GONZALEZ

Secretaría

Código de Verificación

9c194f4c-a1f3-4216-bffd-7a2bb6715a60